



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

LISTADO EMPLAZATORIO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VITERBO, CALDAS,

EMPLAZA A:

RAFAEL LONDOÑO GUERRERO, y Representante Legal de la **CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S. A.**, con cédula 4.601.386 y Matrícula 790.218, como vinculado y demandada, a fin de que comparezcan al proceso dentro del término de duración del emplazamiento como lo dispone el artículo 108 del código general del proceso, para que hagan valer sus derechos.

Proceso: Verbal de *-PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE GRAVAMEN HIPOTECARIO -MÍNIMA CUANTÍA-*, presentado por **MARÍA MELVA SÁNCHEZ MONTOYA**, en contra de la **CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S. A.**, vinculado **RAFAEL LONDOÑO GUERRERO**, radicado al 178774089001-2022-00004-00.

A las personas emplazadas se les requiere para que, comparezcan por sí o por medio de apoderado ante este Juzgado, con el fin de que reciban notificación del auto mediante el cual se admitió el trámite en su contra, que data 9 de Febrero de 2022, como demandada y vinculado.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación del listado respectivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Se advierte a las personas emplazadas que sí, dentro del término antes indicado no comparecen, se les nombrará un Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la diligencia y continuará con el trámite del proceso hasta su apersonamiento o la terminación del mismo.

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con lo ordenado por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica el listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del programa TYBA o SIGLO XXI. Se fija en cartelera hoy 17 de Febrero de 2022.

Ana Milena Ocampo Serina
ANA MILENA OCAMPO SERINA
Secretaria.